

**RESUMEN DE AUDITORÍA SOBRE LA  
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA  
CUENTA PÚBLICA 2017**

**GRUPO FUNCIONAL  
DESARROLLO ECONÓMICO**

**Sector Comunicaciones y Transportes**

**TÍTULO DE LA AUDITORÍA**  
*Ampliación del Puerto de Isla del Carmen en el  
Estado de Campeche*

ENTE AUDITADO  
Secretaría de Comunicaciones y Transportes

**NÚMERO DE AUDITORÍA 330-DE**

### ¿A QUIÉNES AUDITAMOS?

A la Dirección General de Puertos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

### ¿QUÉ AUDITAMOS?

Los procedimientos de presupuestación, ejecución y pago en un contrato de obra pública y uno de servicios relacionados con la misma.

### ¿POR QUÉ SE REALIZÓ ESTA AUDITORÍA?

Por la relevancia del proyecto de inversión en la modernización de la infraestructura portuaria del Estado de Campeche.

## CONCLUSIONES DE LA ASF

El proyecto incluye la construcción y habilitación de una plataforma de operaciones, así como la habilitación de terrenos propiedad de la Administración Portuaria Integral de Campeche, S.A. de C.V., lo que permitirá contar con 12.02 hectáreas de patios de operación y un muelle de 788.0 m, con capacidad para 10 posiciones de atraque, de los cuales se construirán 628.0 m y se habilitarán 160.0 m; además, las instalaciones contarán con una protección constituida por dos rompeolas. Con ello se incrementará la capacidad instalada para atender las embarcaciones dedicadas a la actividad petrolera off shore de la Sonda de Campeche; en particular, con la provisión de mayor calado en las áreas de navegación y atraque se aprovechará la capacidad de carga de las embarcaciones de carga general; y además de aumentar la longitud de atraque y de áreas de patios de maniobras y de almacenamiento, lo que incrementará la oferta de servicios portuarios al mejorar la eficiencia en su provisión.

En la revisión del proyecto en el ejercicio 2017 se detectaron irregularidades en cuanto a que se omitieron registrar en la bitácora electrónica del contrato de servicios relacionados con la obra pública los avances y aspectos relevantes acontecidos durante la ejecución de los trabajos, ya que existen periodos sin registros hasta por 586 y 158 días naturales; que se autorizó el pago de 13,992.56 m<sup>3</sup> de carpeta de concreto asfáltico de 12 cm de espesor sin que se acreditara totalmente su ejecución; que la supervisión externa no vigiló la adecuada ejecución de los trabajos, ya que permitió que se efectuaran pagos por trabajos no ejecutados en carpeta de concreto asfáltico; y que no se aplicaron las penas convencionales a que se hizo acreedora la empresa de supervisión externa por los atrasos registrados en la ejecución de los trabajos.

En total, en esta auditoría se determinaron 6 observaciones, de las cuales 2 fueron solventadas a través de la documentación aportada por la entidad fiscalizada y las 4 restantes generaron: 2 Recomendaciones, 1 Solicitud de Aclaración y 1 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.

### DATOS RELEVANTES

(Miles de pesos)

	Cantidad	%
Universo seleccionado	78,538.9	
Muestra auditada	78,538.9	
Representatividad de la muestra		100.0
Monto observado	37,888.5	